



SALTA

RESOLUCIÓN 169D/2015 **INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.)**

Actualización de los valores de las cuotas mensuales de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria.
Del: 30/11/2015; Boletín Oficial 02/12/2015.

VISTO la Resolución N° 001-D/15 por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la realidad presupuestaria del I.P.S. obliga a equilibrar recursos y gastos en pos de la continuidad del sistema y la calidad de los servicios;

Que Gerencia Administrativa opina que sería conveniente realizar una nueva actualización de valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual, habiendo llevado a acabo el análisis técnico a través de las Áreas correspondientes;

Que el Art. 10° - inc. c) de la Ley [7127](#) - confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de “fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos”;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley [7127](#)

El Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta resuelve:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR los valores de las cuotas mensuales de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria a partir del 1° de Enero de 2016, fijando los nuevos valores conforme al siguiente detalle:

AÑOS 2016 _____ A partir del 1° de Enero

Titular _____ \$ 720

Beneficiario 1 _____ \$ 648

Beneficiario 2 _____ \$ 583

Beneficiario 3 _____ \$ 525

Art. 2°.- DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

Art. 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

Daniel Antonio Pérez; Aldo García; Dr. Teodoro Alejandro Becker; CPN Héctor Mario Salim, DIRECTORES.

